



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

CONVOCATORIA DEL PLENO

Número de la sesión: 1

Fecha: 28 de enero de 2016

Carácter: ordinario

Hora: 19.00 h

Lugar: Sala de Plenos

Orden del día:

1. Parte resolutoria:

1.1. Actas de las sesiones anteriores (extraordinaria de 23-11-15, ordinaria de 26-11-15 y extraordinaria de 22-12-15).

1.2. Dictamen relativo a la moción del grupo PSPV-PSOE sobre la adhesión a los convenios de colaboración suscritos entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y las empresas suministradoras de energía Iberdrola, Endesa y Gas Natural para la protección de sus clientes, con residencia habitual en la Comunitat Valenciana, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

1.3. Dictamen relativo a la moción del grupo Compromís sobre la declaración de municipio contrario a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

1.4. Dictamen relativo a la moción de Compromís sobre la revisión de las zonas verdes del municipio.

2. Control de los órganos de gobierno:

2.1. Dación de cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria.

2.2. Dación de cuenta del informe de Intervención núm. 331, relativo al Plan de Ajuste del período tercer trimestre de 2015.

2.3. Dación de cuenta del informe de Intervención núm. 332, relativo a Plan de Estabilidad Presupuestaria del período tercer trimestre de 2015.

2.4. Dación de cuenta del informe de Intervención núm. 333, relativo a la regla de gasto del tercer trimestre de 2015.

2.5. Dación de cuenta del informe de Intervención de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 del tercer trimestre de 2015.

2.6. Dación de cuenta del informe de cumplimiento de plazos RD 635/2014 del tercer trimestre de 2015.

2.7. Ruegos y preguntas.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

www.moncofa.com

Secretaria

Tel. 964580421

Fax: 964580348

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria a la Presidencia de la corporación cualquier causa justificada que impida la asistencia a la sesión.

Desde el mismo día de la convocatoria está a disposición de los miembros del Pleno, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en la Orden del Día.